

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO



José María Navarro Viñuales



NOTARIO

NÚMERO: 2.666

09/08/2023

**ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS DE LA
ASAMBLEA**

OTORGADA POR:

RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE
ARAGON (REAS ARAGON)

HH7195444



JOSÉ MARÍA NAVARRO VIÑUALES
NOTARIO
0,15 €
Paseo Independencia, 8 , Dup, 3º Dcha.
50004 ZARAGOZA
Telf. 976.236.195 – Fax 976.232.837

NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS.
ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA. -----

En Zaragoza, mi residencia, a nueve de agosto de dos mil veintitrés. -----

Ante mí, **José-María Navarro Viñuales**,
Notario del Ilustre Colegio de Aragón, ----

-----**COMPARECE:**-----

Doña MARÍA-PILAR GARAY TOBOSO, mayor de edad, casada, con domicilio a estos efectos en Zaragoza, calle Mayoral, número 9, local 2. -----

Código Postal: 50.003.-----

Con Documento Nacional de Identidad número 29.099.694-W. -----

-----**INTERVIENE**-----

En nombre y representación de la cooperativa ADEBÁN S. COOP. como persona física designada por ésta para el ejercicio del cargo de Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación **RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE ARAGÓN (REAS**

ARAGÓN) . -----

Datos de la citada Asociación:-----

Domiciliada en Zaragoza, calle Mayoral,
número 9, local 2. -----

Se rige por los estatutos aprobados el día
15 de noviembre de 2008, por la Asamblea
General Extraordinaria de Socios, inscritos
en el Registro General de Asociaciones de
la Comunidad Autónoma de Aragón bajo el
número 01-Z-0944-2002. -----

Tiene capacidad jurídica y plena capacidad
de obrar, según resulta del artículo 1º de
los estatutos sociales. -----

Tiene asignado el Código de Identificación
Fiscal número **G50922798**. -----

Facultades representativas de la
compareciente: -----

La cooperativa ADEBAN S. COOP fue
designada Secretaria de la Junta Directiva
en virtud de acuerdo adoptado por la
Asamblea General celebrada el día 22 de
junio de 2022, cuyo cargo consta



HH7195443

debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. -----

Me entregan y deajo unido a esta matriz Resolución del Gobierno de Aragón de fecha 27 de julio de 2022, firmada electrónicamente. -----

Incorporación de Certificado: -----

Me entrega y deajo unido a esta matriz un certificado acreditativo del acuerdo adoptado por la Asamblea General con fecha 18 de abril de 2023. -----

La referida certificación está expedida por doña María-Pilar Garay Toboso y está visada por Julio Cortés Rodríguez (con DNI 73.242.765-R) en representación de Tiebel S. Coop. como Presidente de la Asociación, cuyas firmas legitimo por haber sido puestas a mi presencia. -----

Le identifico por su Documento Nacional de Identidad y tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este acto, y

-----**EXPONE**-----

I.- - Que con fecha 18 de abril de 2023 ha tenido lugar Asamblea General Ordinaria de la Asociación interviniente, debidamente convocada con arreglo a los Estatutos Sociales y en la que se aprobaron por unanimidad los acuerdos que figuran en la certificación incorporada. -----

II.- - En base a los anteriores antecedentes, -----

-----**DISPONE**-----

ELEVACIÓN A PÚBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES.

La compareciente, en la representación que ostenta, **ELEVA A PUBLICOS** los acuerdos que constan en la certificación unida a esta matriz que se dan aquí por íntegramente reproducidos. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**-----

Hago las reservas y advertencias legales.

PROTECCIÓN DE DATOS:-----

La compareciente queda informada de lo siguiente: -----



HH7195442

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

----- **Y YO EL NOTARIO** -----

Le leo la escritura a la compareciente, por su elección; la encuentran plenamente

conforme con su voluntad, por lo que se
ratifica y firma conmigo. -----

DOY FE de haber identificado a la
compareciente en la forma antes referida,
de que a mi juicio tiene la legitimación
necesaria para el presente otorgamiento, de
que su consentimiento ha sido libremente
prestado, de que el presente otorgamiento
se adecua a la legalidad y a la voluntad
debidamente informada de la interviniente,
y además de todo lo consignado en el
presente instrumento público que ha quedado
extendido en tres folios de papel timbrado
del Estado, exclusivo para documentos
notariales, de la misma serie, numerados
correlativamente en orden decreciente. Está
la firma de la señora compareciente.-

Signado y firmado: Jose M^a Navarro
Viñuales.- Rubricados.- Sellado. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



HH7195441

GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales

Dirección General de Interior y Protección Civil

Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50071 Zaragoza (Zaragoza)

RESOLUCIÓN DE LA JEFA DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y REGISTROS POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN LA MODIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE ARAGÓN (REAS ARAGÓN)

VISTA la solicitud formulada por la ASOCIACIÓN RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE ARAGÓN (REAS ARAGÓN), con número de inscripción 01-Z-0944-2002, sobre inscripción de la modificación de su Junta Directiva en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Examinado el expediente tramitado y comprobada la documentación aportada, se constata lo siguiente:

Primero. - La modificación de la Junta Directiva fue aprobada en Asamblea General de socios celebrada el 22/06/2022, de acuerdo con el procedimiento establecido en sus estatutos. Con la modificación aprobada la composición de la Junta Directiva que resulta, es la siguiente:

- Presidencia: TIEBEL S.COOP. (Representada por JULIO CORTÉS RODRÍGUEZ).
- Vicepresidencia: DESMONTANDO A LA PILI S.COOP (Representada por LOURDES ORELLANA CUBILES).
- Secretaría: ADEBAN S.COOP (Representada por PILAR GARAY TOBOSO)

Segundo. - La documentación cumple con las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 52 del Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, de aplicación supletoria en Aragón, que regula la inscripción de la identidad de los titulares de la Junta Directiva, por lo que procede efectuar la inscripción solicitada.

Tercero. - La competencia para adoptar la presente Resolución se encuentra atribuida en el artículo 6 del Decreto 260/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que regula el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que

RESUELVO: Inscribir, a los solos efectos de publicidad, en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, la modificación de la Junta Directiva que se expresa en el apartado primero de la presente resolución, de la ASOCIACIÓN RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE ARAGÓN (REAS ARAGÓN).

Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Interior y Protección Civil, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Registros

María Liceras Yubero

<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se recuerda a esa Asociación que deberán comunicar, para su inscripción, cualquier modificación que implique un cambio de los datos inscritos en el Registro General de Asociaciones. -De conformidad con el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la asociación deberá comunicarse con esta Administración Pública a través de medios electrónicos. (www.aragon.es/asociaciones) (asociacionzaragoza@aragon.es)
--

FIRMADO ELECTRONICAMENTE por María Liceras Yubero, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Registros, el 17/07/2022. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificados> con CSV CSVCM003JXG IDCI11CCSV.

D^a M^a Pilar Garay Toboso con DNI 29.099.694-W, Secretaria de la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón, Reas Aragón, con NIF G50922798, con domicilio en Calle Mayoral, nº 9, local 2, en el Registro General de Asociaciones de Aragón con el número 01-Z-0944-2002

CERTIFICA QUE:

Según se recoge en el Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 2023 celebrada en calle Gavín 6 a las 18h, se decidió por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Dar de baja a Nieves Roche Martínez, con DNI 72.976.993-V y con domicilio en Fray Luis Urbano nº 27 50002 Zaragoza como autorizada en todas las cuentas que la entidad Reas Aragón tiene abierta en Banca Popolare Etica Scpa Sucursal en España y en Laboral Kutxa-Caja Laboral.

2. Autorizar a M^a Pilar Monzón Miguel con DNI 17738327Z y domicilio en calle viñedo viejo 2 esc 11 4b 50009 Zaragoza para que puedan llevar a cabo la operativa que a continuación se indica en las cuentas que la entidad Reas Aragón tiene abiertas en Banca Popolare Etica Scpa Sucursal en España y en Laboral Kutxa-Caja Laboral para realizar las siguientes facultades:

Seguir, abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y cuentas bancarias de todo tipo; disponer de sus fondos, mediante reintegros en efectivo, cheques, domiciliación de pagarés, letras y otros efectos; y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldos; constituir, retirar y cancelar depósitos; autorización para emitir recibos domiciliados por la norma 19 SEPA y, en general, contratar con Cajas Oficiales, Cooperativas y Cajas de Ahorro, establecimientos de crédito y Bancos, incluido el de España y sus sucursales, realizando cuanto la legislación y práctica bancarias permitan.

3. Autorizar a D.Carlos Clarimón Torrecillas, con DNI 25.157.142H y domicilio en calle Casta Álvarez 91 4º 50003 Zaragoza para que puedan llevar a cabo la operativa que a continuación se indica en las cuentas que la entidad Reas Aragón tiene abiertas en Banca Popolare Etica Scpa Sucursal en España y en Laboral Kutxa-Caja Laboral. para realizar las siguientes facultades:

Seguir, abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y cuentas bancarias de todo tipo; disponer de sus fondos, mediante reintegros en efectivo, cheques, domiciliación de pagarés, letras y otros efectos; y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldos; constituir, retirar y cancelar depósitos; autorización para emitir recibos domiciliados por la norma 19 SEPA y, en general, contratar con Cajas Oficiales, Cooperativas y Cajas de Ahorro, establecimientos de crédito y Bancos,



HH7195440

2022

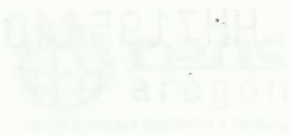


incluido el de España y sus sucursales, realizando cuanto la legislación y práctica bancarias permitan.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo en Zaragoza, a 21 de julio de 2023

Fdo. M.ª Pilar Garay Toboso
Secretaria REAS Aragón

Vº Bº
Presidente de REAS Aragón
D. Julio Cortés Rodríguez



SSO

ES COPIA LITERAL de su matriz, con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de la otorgante, según interviene, en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales numerados correlativamente en orden creciente al presente, y uno más para Notas Fiscales y Registrales que firmo, signo, rubrico y sello. ZARAGOZA, a once de agosto de dos mil veintitrés. DOY FE.=



[Handwritten signature]